

El Peaje no es un Impuesto

Los ingresos por impuestos se usan de modo general en gastos diversos y comunes (como pagarle a la policía o en programas sociales) y no en servicios o actividades específicos. Si cualquiera pudiera crear impuestos, nos cobrarían hasta por respirar. Por eso, la Constitución exige que se creen por ley.

Un peaje, por el contrario, es una contraprestación que se cobra por un servicio (usar la carretera). Si hay un monopolio se fija regulatoriamente para que no nos cobren por encima del costo. Pero la Municipalidad de Lima nos cobra por el peaje al sur más de lo que cuesta el servicio, y usa el exceso en gastos que no guardan relación con la vía (como hacer obras para que las inaugure Castañeda).

El exceso es un impuesto oculto y es inconstitucional. Si un concesionario privado hiciera eso y usara el exceso para otros gastos, nos metería la mano al bolsillo sin autorización y lo llamaríamos ladrón. ¿Merece el municipio un calificativo distinto?

Alfredo Bullard G.